



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN  
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y  
ADMINISTRATIVA  
SUBDIVISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA

**Propuesta de Resolución Provisional de técnicos que no cumplen los requisitos de la convocatoria 2014 de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.**

Por Resolución de 12 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, modificada por las resoluciones de 5 de febrero de 2015, 13 de febrero de 2015 y 31 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se convocaron ayudas, correspondientes al año 2014, para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la citada resolución de convocatoria, a la vista de la documentación aportada por los Centros de I+D y una vez revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6, por parte de los técnicos en relación con los puestos financiados, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de técnicos desestimados por no cumplir los requisitos de elegibilidad de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i.

El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de técnicos desestimados y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Madrid, 04 de octubre de 2016

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

FIRMADO

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDADAYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+i  
CONVOCATORIA 2014  
PROPUESTA DE TÉCNICOS DESESTIMADOSDIVISION DE PROGRAMACION Y  
GESTION ECONOMICA Y  
ADMINISTRATIVA  
SUBDIVISION DE  
PLANIFICACION Y GESTION  
ADMINISTRATIVA

Centro de I+D	Referencia Actuación	Titulación	Referencia del técnico	Nombre y Apellidos	Motivo de desestimación
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE MADRID (ISCIII)	PEJ-2014-A-42616	Titulado universitario	PEJ-2014-P-01032	ALBERTO RUIZ PRIEGO	NO TENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO A FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO A EFECTOS DE ATENCION POR PARTE DEL SNGJ